

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2	
Código: F-GG-A-04	Versión: 01	Fecha: noviembre 28 de 2011

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO SASI-CS-005-2026

SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASI-CS-005-2026

La Alcaldía Municipal de Corozal Sucre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del decreto 1510 de 2013, compilado en el decreto N° 1082 de 2015, informa que se adelantará el proceso de selección abreviada, modalidad subasta inversa que reúne la siguiente información general:

SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASI-CS-005-2026					
NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD	Alcaldía Municipal de Corozal, Carrera 28 N.31ª-08.2Sdo Piso, PalacioMunicipal				
DIRECCION, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO	Carrera 28 N.31ª-08.2Sdo Piso, Palacio Municipal, contratación@corozal-sucre.gov.co				
OBJETO:	“DOTACIÓN, ASISTENCIA Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE COROZAL”				
MODALIDAD:	Selección Abreviada, Subasta Inversa presencial				
PLAZO	QUINCE (15) DIAS				
FECHA LIMITE ENTREGA DE PROPUESTAS	La del cronograma de la plataforma SECOPII.				
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000) incluido IVA y demás impuestos y estampillas deducibles para los contratos de compraventa				
INDICACIÓN DE COBERTURA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO	Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
	Canadá	NO	NO	SI	NO
	Chile	SI	NO	SI	NO
	Estados Unidos y	SI	NO	SI	NO

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2				
Código: F-GG-A-04	Versión: 01	Fecha: noviembre 28 de 2011			
	Costa Rica				
	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	SI	NO
	Liechtenstein	NO	NO	SI	NO
	Suiza	NO	NO	SI	NO
	México	NO	NO	SI	NO
	Unión Europea	SI	NO	SI	NO
	Decisión 439 CAN	SI	SI	NO	SI
	Estados de la AELC	SI	NO	SI	NO
	Alianza del Pacífico	SI	NO	SI	NO
	Corea	SI	NO	SI	NO
MENCION SI SE LIMITA A MIPYME	Se limita a Mipymes Territoriales con domicilio en el municipio de Corozal Sucre				
DESCRIPCION DELAS CONDICIONES DE PARTICIPACION	En el presente proceso de contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos de Mipymes y que cuentan con domicilio en el municipio de Corozal Sucre, en forma individual, en Consorcio o en Unión Temporal, con base a lo establecido en los Decretos 1510 de 2013 y 1860 de 2021, compilados en el decreto N° 1082 de 2015 De no lograrse la limitación del proceso con Mipymes, este se apertura para todos aquellos que quieran participar en la convocatoria, esto es, permitiendo la presentación de ofertas de quien quiera hacerlo. La propuesta deberá presentarse a través de la plataforma de secopl. El proponente entregará la información relacionada sobre la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización, así como la acreditación del cumplimiento de la ficha técnica exigida en los presentes pliegos además, de la propuesta inicial de precio, la cual permanecerá la cual se divulgará al momento de iniciarse la puja. Los oferentes cumplirán con lo estipulado en el pliego de condiciones. Con la presentación de las propuestas, los proponentes manifiestan su cumplimiento a todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades y aceptan la responsabilidad que se				

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2		
Código: F-GG-A-04	Versión: 01	Fecha: noviembre 28 de 2011	
	deduzca del incumplimiento a lo manifestado, con la consecuente indemnización. El perfeccionamiento de las partes será a través de firma electrónica.		
INDICACION SI HAY LUGAR A PRECALIFICACION	No hay lugar a precalificación		
FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS	Los documentos pueden ser consultados en la Carrera 28 N.31ª-08.2ºdo Piso. Palacio Municipal, Secretaría Jurídica y de Contratación y la página web www.contratos.gov.co .		
CRONOGRAMA	Remitirse al cronograma electrónico publicado en el https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Las observaciones propuestas a los borradores de los pliegos se recibirán durante los días previstos en el cronograma y se resolverán antes de dar apertura formal al proceso, y se publicaran en el SECOP II.		
FUNDAMENTOS DE LA SELECCIÓN	De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos 1510 de 2013 y 1860 de 2021, compilados en el decreto N° 1082 de 2015, el proceso a celebrar corresponde a la modalidad de selección abreviada, causal adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, mecanismo de subasta inversa presencial, el cual se encuentra regulado en el artículo 40 y siguientes del decreto 1510 de 2013, compilado en el decreto N° 1082 de 2015 y en el manual de contratación del municipio.		

Convoca,


BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO
Alcalde Municipal

ELABORÓ – JOSE D. VERGARA – ASESOR JURIDICO EXTERNO
REVISÓ.- PATRICIA URZOLA BADEL.- SEC. JURIDICA Y DE ASUNTOS C.